

Delegad@s Territoriales de Prevención

Contribuimos al impulso, promoción y
mejora de la Seguridad y Salud en la
empresa pequeña asturiana

IV Jornada de Salud Laboral y prevención
de riesgos laborales- UC. de CCOO de Gijón
Guadalupe Castán Capellín

Delegad@s de Prevención (art 35)

- Designados por y entre los trabajador@s
- Competencias y facultades marcadas en art. 36 de LPRL

Delegad@s Territoriales de Prevención (art 83.3 ET y art 35.4 de LPRL)

- Su ámbito es toda Asturias y todos los sectores excepto minería y construcción
- Designados por los firmantes del Acuerdo (CCOO, UGT y FADE)
- Competencias y facultades marcadas en BOPA nº 167 y 202

Un poco de historia...

■ **PIE** (2000-2003)

4 técnic@s (2 equipos de prevención)

Objetivo:

Microempresas

(-6 trabajador@s)

■ **ADECE** (2004-2007)

8 delegad@s territoriales

Objetivo:

- Sectores de siniestralidad
- Empresas de menos de 50 trab.
- Sin delegad@ de prevención
- A petición de las partes firmantes

■ **ACEBA** (2008-2011)

16 delegad@s territoriales

Objetivo: Igual que ADECE

Empresas visitadas

Se realizan hasta tres visitas para valorar la mejoría preventiva de la empresa

ACUERDOS CCOO, UGT, FADE	Nº VISITAS
PIE 2000-2003	2.560
ADECE 2004-2007	2.305
ACEBA 2008-2011	Año 2008: 1.449
TOTALES	6.314

FACULTADES Y COMPETENCIAS

- ✓ Asesorar y colaborar con la dirección de la empresa, trabajadores y sus representantes en la mejora de la acción preventiva
- ✓ Ejercer una labor de vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos
- ✓ Recabar del empresario la adopción de medidas preventivas para mejorar la seguridad y salud
- ✓ Acceder a la documentación y a las instalaciones de los centros de trabajo
- ✓ La empresa debe facilitar la visita a D.Territoriales

Sistemática de Trabajo de D.T.

1ª visita

Documentación + Instalaciones = INFORME

SI LAS CONDICIONES PREVENTIVAS LO REQUIEREN

2ª visita

Se revisan las deficiencias



Si sumamos fuerzas multiplicamos resultados

-Apoyo de la labor sindical en la mejora de condiciones de trabajo:

- Al visitar vuestra empresa
- Al solicitar que visitemos la empresa

(CCOO tiene un procedimiento interno y la última palabra la tiene la Comisión paritaria de interpretación)

-Aportar experiencias para impulsar políticas de prevención y mejoras en la negociación colectiva

Ventajas e Inconvenientes D.T.

- + Podemos acceder a empresas en las que no existe participación ni representación de los trabajadores
- + Las empresas obligatoriamente facilitan el acceso y son conscientes de la "importancia" de la visita
- + Acceso fácil a cualquier Institución relacionada con prevención
- + No dependemos laboralmente de las empresas que visitamos
- Somos pioneros en España, no hay referentes
- Visitamos con un representante de la patronal
- Nos resulta difícil conocer en profundidad las empresas y llegar al fondo de los problemas en prevención

Para localizarnos

CCOO de Asturias-Dpto. de Salud Laboral
en Oviedo

Instituto de Prevención de Riesgos (IAPRL)
en Oviedo

A blue-tinted photograph of a vast ocean under a cloudy sky. The water is a deep blue with gentle ripples, and the sky is a lighter blue with wispy white clouds. The horizon line is visible in the distance.

Gracias por vuestra atención